

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61454 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 247/2014 de la mercantil INMUEBLES PATRIMONIALES GORUSA, S.L. por auto de fecha 10/12/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3. declarar su extinción.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A180076444-1